

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 27 de enero de 2022, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

RADICADO: 2021-360		
Nº	Concepto	VALOR
1	Gastos de notificación	\$ 80.000,00
2	Gastos de notificación	\$ 80.000,00
	Agencias en Derecho	\$ 900.000,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 1.060.000,00

Son: UN MILLON SESENTA MIL PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 07 de febrero de 2022



MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, 07 de febrero de dos mil veintidós

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de mínima cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra ESNEIDER ROJAS ESPITIA Y ERIKA YIBELY CAMACHO SÁNCHEZ, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Giraldo Castañeda'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'A' and 'M'.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ